



ENVIRONMENTAL SOCIAL GOVERNANCE

EN ESTA EDICIÓN
•
RESPONSABILIDAD SOCIAL
GUBERNAMENTAL

NEARSHOARING
EN MÉXICO

DERECHOS DE AUTOR E
INTELIGENCIA ARTIFICIAL

AVISO DE PRIVACIDAD

Environmental Social Governance (Responsabilidad Social Gubernamental)

POR



ALMUDENA ARIZA
✉ aariza@caype.com.mx

En los últimos años, el término Environmental Social Governance (“ESG”) ha tomado un gran auge y ha sido

adoptado y descrito como un requisito que las empresas nacionales y transnacionales deben cumplir para lograr un desarrollo sostenible. Los criterios de ESG permiten evaluar el tipo de conciencia social y políticas que existen para que los inversionistas e interesados puedan conocer el desempeño y el impacto de una corporación en áreas relacionadas con el medio ambiente, aspectos sociales y gobierno corporativo.

CONTINUAR
LECTURA ►



Nearshoring

Catalizador de cambio para la economía mexicana, generando empleo, atrayendo inversión extranjera directa, entre otras. Sin embargo para navegar este nuevo horizonte, es esencial contar con expertos que entiendan el panorama legal y empresarial global.

[+](#)
LEER MÁS

DERECHOS DE AUTOR

Contenidos Creados por Inteligencia Artificial

POR



EDUARDO OSTOS

✉ eostos@caype.com.mx

[ACÉRCATE A NOSOTROS](#)



En la era digital actual, la inteligencia artificial (IA) ha avanzado hasta el punto de poder crear contenidos complejos, desde textos literarios hasta obras de arte y composiciones musicales. Esta capacidad ha abierto un nuevo frente en el debate sobre los derechos de autor: ¿Quién posee la titularidad de las obras generadas por IA?

¿El programador, el usuario, la propia IA, o nadie? Este artículo explora las dimensiones legales, éticas y creativas que subyacen a estas preguntas.

¿QUIÉN ES EL AUTOR?

Tradicionalmente, la autoría y los derechos de autor se han asignado a seres humanos, reconociendo la creatividad y el esfuerzo intelectual. Sin

embargo, las obras generadas por IA desafían esta noción al no haber una intervención directa en el proceso creativo. La legislación actual en muchos países no contempla específicamente la producción autónoma de IA, lo que deja un vacío legal.

[+](#)
LEER MÁS



¿QUÉ ES UN AVISO DE PRIVACIDAD?

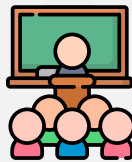
Todos hemos escuchado el término “**Aviso de Privacidad**”, sin embargo, algunos ignoran el significado del mismo, cómo deben implementarlo, momentos en que se debe elaborar, así como las consecuencias de no contar con uno o que no sea adecuado a los requisitos de ley.



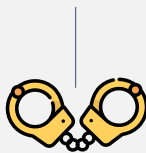
FINALIDAD PRINCIPAL
Protección de los datos personales de los titulares mediante herramientas y mecanismos que permitan la seguridad de la información.



¡ IMPORTANTE!
Toda persona, ya sea física o moral, **que recabe datos personales, deberá contar con un aviso de privacidad.**



Es necesario **instruir** a los empleados, funcionarios y directivos respecto al destino, uso y cuidado de datos personales, para ello se deben **implementar políticas** internas que **garanticen el entendimiento y aplicabilidad** de las mismas.



No contar con un Aviso de Privacidad o con medidas adecuadas para salvaguardar los datos personales, puede tener como **consecuencia** la imposición de multas, suspensión de actividades del negocio, procedimientos administrativos e incluso, penas privativas de la libertad.



DATOS PERSONALES

Información que puede permitir a terceros identificar de manera clara a los titulares de dichos datos. Es decir, el nombre, el domicilio, dirección, teléfono, rostro, huellas dactilares, datos biométricos, entre otros.



En **CAYPE Abogados** podemos apoyarte a desarrollar e implementar un **Aviso de Privacidad** adecuado a tus necesidades. Así como a crear políticas internas para empleados para el cumplimiento de las leyes aplicables a la materia y evitar posibles sanciones.